El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, viernes 30 Noviembre 1900. N.º 5.834

SECCION POLITICA

Pequeñeces

(CONCLUSIÓN)

Razón sobrada tienen los hombres de órden para renegar de esos radicalismos peligrosos perturbadores, anárquicos que dan por resultado el que la más alta magistratura política se provea por una simple y pacífica votación en vez de servir de tema á una serie indefinida de guerras civiles. De esta suerte se desprestigia el principio de autoridad. Poco vale lo que poco cuesta. Asunto baladí debe parecer el que tan llanamente se resuelva. Esas naciones demasiadamente venturosas, se enervan en el seno del sosiego. Todo la República lo empequeñece. ¿Mac Mahón se obstina en llevar la cosa pública tambor batiente? Se le pone en trance de ir á su casa, sin necesidad de que su cabeza caiga separada del tronco por mano del verdugo colas de Cárlos I ó Luis XVI. ¿El yerno de Grevy negocia en condecoraciones? Se coloca bonitamente á la puerta á yerno y suegro, sin necesidad de repetir al efecto las jornadas de julio del 30 y febrero del 48. ¿Muere Carnot trágicamente? Se le nombra al punto sucesor y no hay siquiera un mal ministro que presente un mal codicilo, ni una mala infanta que le dé un mal bofetón, ni un mal hermano que conspire por la herencia mientras el mal propietario agoniza. ¿Renuncia la presidencia el bueno de Casimiro Perier? La historia apenas se entera y tal hecho no tiene punto de comparación con la abdicación de Carlos V ni siquiera con la de don Amadeo de Saboya. Que el presidente sea casado, soltero ó viudo, que tenga ó no descendencia natural ó legítima, que su primogénito sea fuerte cual robusto roble ó endeble como frágil caña, que la niña presidencial se case ó quede para vestir imágenes, todo al país le importa un pepino. Ni alianza eterna, ni adhesión sin límites, ni pacto ni consustancialidad. Ni minorías ni tutelas, ni pretendientes armados, ni siquiera régios bastardos. Es un régimen sin salero, sin poesía sin lances. Con él no habrían sido posibles ni doña Berenguela, ni D.ª María de Molina, ni Juana la Beltraneja y por ende Isabel la Católica ni los dos Juanes de Austria, grande y chico. La historia sería sosa como un rosbif sin pimienta.

Para proveer la jefatura del estado no hay como la gracia divina, la herencia y la legitimidad con ó sin ley sálica. No saben los yanquis lo que se pierden por desconocer esta verdad. En primer lugar aquel pueblo tiene que tomarse la molestia de elegir, si bien se ahorra el trabajo de andar más tarde á testarazos por los derechos de aquel á quien no eligió. Sabe de antemano lo que sus presidentes darán de sí y no goza los placeres de la sorpresa ni las dichas de la incertidumbre. No conoce el placer de «soportar», que dijo el otro, el agraciado, caso de que al país no le haga maldita la gracia, ó el de no soportarlo, que á veces es aun más gustoso. Ignora lo que es la más mínima minoridad presidencial. Cuando el presidente sano enferma, ó cuerdo enloquece, ó joven se avejenta, ó virtuoso se corrompe, le echa sencillamente á la calle sin esperar con paciencia á que la muerte le libre de él. No aprecia que gran cosa sea la tan renombrada estabilidad de las instituciones seculares, por cuya virtud, en el curso del presente siglo, mientras los Estados Unidos vegetaban en su monótona República, la Francia no ha tenido sino cuatro monarquías y nosotros nada más que tres. Y en fin no disfruta los beneficios de la paz de que nosotros venimos gozando ampliamente durante toda la centuria, salvo ligeros eclipses, como el bombardeo del Callao, las expediciones á Méjico, á Cochinchina y á Santo Domingo; las cuatro guerras coloniales, una en la América continental, dos en Cuba y una en Filipinas; las cuatro guerras extranjeras, terminadas por nosotros con tan insolente fortuna, la guerra con los ingleses que finó con nuestra escuadra en Trafalgar, la guerra de la Independencia que nos devolvió al «Deseado», la guerra de Africa, de donde trajimos tantos laureles, la guerra con los yanquis que nos ha desembarazado de nuestras colonias; y en fin las tres guerras dinásticas ó dos y media si ustedes gustan.

¡Oh, es mucho, mucho lo que se aprende en la historia!

ALFREDO CALDERÓN.

(*La Publicidad.*)

SECCION DE NOTICIAS

Reformas militares

Madrid 27, 12 n.

La hora avanzada de la madrugada en que terminó el Consejo de ministros comenzado la noche anterior poco despues de las diez, impidió á los noticieros dar cuenta ampliada de las noticias muy concretas que á los periodistas facilitó el ministro de la Gobernación acerca de lo tratado por los consejeros responsables.

Cada cual á su modo han manifestado los periódicos de la mañana lo que á su entender ocurrió en la reunión de los ministros de la Corona, y esto no podia satisfacer á los que tienen el deber de informarse de la manera más exacta posible acerca de lo ocurrido en el Consejo.

Nadie mejor que el propio ministro de la Guerra podía facilitar los datos necesarios, y él es quien ha manifestado hoy que carecen en absoluto de fundamento las versiones del Consejo de ministros de anoche que presentan á sus compañeros de gabinete en oposición á sus proyectos.

Por lo contrario, todos, despues de oir atentamente su lectura y las esplicaciones de que fué acompañada, le felicitaron calurosamente por lo completo y radical de su obra.

No ha tenido, pues, el general Linares que someterse á imposición alguna.

La base de todos sus planes de organización es la división territorial en seis cuerpos de ejército de dos divisiones de infantería cada uno y cada división en dos brigadas de dos regimientos; pero, como éstos tienen tres batallones, resulta que cada brigada tendrá seis, como todos los ejércitos europeos, obteniendo así aumento de veinticuatro batallones más con el mismo gasto de ahora.

Esa división territorial ha de hacerse por medio de un proyecto de ley.

Así lo decidió desde un principio y redactado en forma de tal lo llevó al Consejo y no obedece á decisión de éste el que á las Cortes vaya este asunto, como tampoco el acuerdo de que las reformas que se planteen por decreto no rijan hasta que se realice la referida división territorial, pues este acuerdo lo tenía ya preconcebido, para evitar que se adoptasen aquellas reformas que producen rebajas y quebrantos en los intereses militares y dejaran de aplicarse aquellas otras que afectan á intereses particulares del ejército.

En una palabra, el general Linares ha espuesto que su obra ha sido aceptada por el gobierno tal como la presentó en Consejo y espera que las Cortes no le pondrán dificultades; atendiendo á que el referido proyecto tiende á que pueda tenerse un ejército útil y eficaz para misión que le corresponde, sin mayor gravamen que el actual sobre los contribuyentes.

Conocido el pensamiento del autor de las reformas propuestas, resta formar idea del alcance de aquellos proyectos, y para esto no hay más que leer el estracto que se ha publicado en el «Diario oficial del ministerio de la Guerra» y que dice así:

Reorganización del ministerio de la Guerra, dejando reducidas las once secciones, que tiene actualmente, á ocho y una á estinguir.

Supresión de la Junta consultiva de Guerra.

Creación del Estado Mayor central, con un teniente general jefe de Estado Mayor general.

Este centro tendrá á su cargo todo lo relativo á organización, movilización, instrucción, etc., y la preparación de la guerra.

Reorganización del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando dos consejeros togados del ejército y uno de la armada.

Reunión de las fiscalías militares de togados en una sola á cargo del fiscal militar.

Supresión del segundo jefe de Inválidos.

Supresión de la Junta clasificadora de movilizados de Ultramar, encomendando esta misión á generales que tengan otros destinos en Madrid.

Supresión de la plantilla de capitanes generales de ejército, dando este ascenso por servicios muy eminentes y estraordinarios.

Supresión del sueldo especial de cuartel para los generales que han desempeñado determinados servicios.

Supresión del sueldo especial del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Reducción de las edades en dos años para el pase á la reserva de los generales y asimilados, amortizando-

se todas las vacantes que se produzcan con tal motivo.

Esas edades serán los 70 años para los tenientes generales, 66 para los generales de división y 64 para los de brigada.

Se continuará la amortización hasta que solo exista como escedente el cinco por ciento con destino á cada cuadro.

Mientras haya escedentes alternarán en los mandos y destinos con los generales.

Disminución del número de asimilados al empleo de general de división en los cuerpos de Administración militar, de Sanidad y jurídico, dejándolos reducidos á uno por cada cuerpo.

División territorial militar en seis regiones.

1.ª Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara; capitalidad, Madrid.

2.ª Sevilla, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba; capitalidad, Sevilla.

3.ª Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante; capitalidad, Valencia.

4.ª Barcelona, Gerona, Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona; capitalidad, Barcelona.

5.ª Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra, Logroño y Soria; capitalidad, Burgos.

6.ª Valladolid, Palencia, León, Oviedo, Lugo, Coruña, Orense, Pontevedra y Zamora; capitalidad, Valladolid.

En cada una de estas regiones habrá un cuerpo de ejército y al frente del mismo un teniente general.

La organización del ejército será de seis cuerpos con doce divisiones de á dos brigadas de infantería, un regimiento de caballería, otro de artillería y los servicios de Administración y Sanidad militar y afectos de los cuarteles generales de cada cuerpo de ejército residentes en la capitalidad una unidad de ingenieros y otra de artillería, una división de caballería con dos brigadas de dos regimientos y un regimiento de á caballo de artillería.

En cuarenta y ocho regimientos de tres batallones cada uno y doce batallones de cazadores se fija la organización de la infantería de la Península, quedando los mismos cuerpos en las Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; pero con un tercer batallón de depósito y los cuadros correspondientes.

Con veinticuatro regimientos y cinco escuadrones se organiza un depósito y cuadros en cada una de las secciones de obreros, con una carga por escuadrón para el menaje de campaña.

Se organiza la artillería de campaña en trece regimientos montados y tres de montaña.

Se organizan la artillería de plaza en doce batallones, las tropas de ingenieros en cuatro regimientos de zapadores-minadores, dos batallones sueltos de idem, un batallón de telégrafos, otro de ferro carriles y un regimiento de pontoneros.

Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla como en la actualidad, con más la unidad de areostación.

Organización de las tropas de administración militar distribuyéndolas entre los seis cuerpos de ejército.

Organización de las tropas de sanidad militar en forma análoga á la indicada para las de administración militar.

Carruajes y cargas con su ganado correspondiente para los trenes de los regimientos.

Organización de las zonas dejando igual número que hay en la actualidad, pero solo con caja de recluta y sus incidencias.

Cambio de los regimientos de la reserva de infantería en depósitos de reserva con los batallones de segunda reserva.

Reserva activa compuesta de las fuerzas reglamentarias, concediendo licencias trimestrales é ilimitadas.

Reforma de los actuales regimientos de caballería y depósitos de artillería é ingenieros con los individuos que hayan servido en las respectivas armas.

Se verificará una revista de inspección del personal de la escala reserva anterior á 1895 para conocer el estado de aptitud de los jefes y oficiales para su colocación en los respectivos institutos oficiales de la reserva, guardia civil y carabineros.

Se establece un sistema de ascenso para los subalternos de estas escalas en artillería, ingenieros, administración militar y brigada sanitaria.

Se reforma la Escuela Superior de Guerra en armonía con la declaración de servir para el cuerpo de Estado Mayor.

Reducción del ingreso en las Academias militares.

Supresión de las academias preparatorias regionales y de los colegios para oficiales de la guardia civil y carabineros.

Creación de una Escuela central de tiro para infantería y caballería.

Reducción del número de plazas montadas, de ayudantes de campo y del número de raciones de pienso.

Supresión de los ayudantes de los generales de cuartel y de los generales que prestan servicios burocráticos.

Disminución de la plantilla del clero castrense.

Terminación de los empleos asimilados de las Escuelas de Veterinaria y de los profesores de equitación.

Reorganización del cuerpo de Estado mayor.

Organización de secciones de movilizados en Ceuta y Melilla con prácticos de Ultramar.

Perecuación para el ascenso á capitán.

Sustitución sucesiva del personal colocado por el escedente.

Rebaja de edades para el pase á la reserva y retiro, amortizándose las vacantes, continuando la amortización del 50 por 100 en todas las escalas hasta reducir los escedentes al 5 por 100.

Clasificación de las escedentes con 4/5 del sueldo á los forzosos y la mitad á los voluntarios.

Aumento de sueldo desde los coroneles hasta los segundos tenientes, ambos inclusive, comprendidos los segundos tenientes alumnos.

Gratificación para los jefes con mando de cuerpo.

Aplicación de la remonta de caballería para el Estado Mayor general y del ejército, jefes de infantería y ayudantes de campo.

Situación y derechos de los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo.

Modificación de las condiciones relativas á las licencias para marchar al estranjero.

Aplicación á los sargentos de la guardia civil y de carabineros del Real decreto sobre concesión de reenganches, señalándoles derechos pasivos.

Autorización para organizar los servicios sin alterar las cifras del presupuesto y para aplicar la economía que resulte al aumento de fuerzas en los cuerpos, material de instrucción, campos de tiro y maniobras.

La guerra anglo-boer

No sabemos si por guasearse publica el «Daily Mail» de Londres un telegrama de Lorenzo Márquez dando cuenta de que una columna inglesa cayó en Ponabache en una emboscada que le tendieron los boers, haciéndoles 200 bajas ó sean 150 muertos y 50 heridos.

Por más que hemos buscado no nos ha sido posible dar en el mapa del Africa del Sur con el nombre de Ponabache, lo cual da á creer que se trata de un absurdo ó de una guasa del diario más jingoe de Londres.

Lo que en cambio no resulta broma es la aparición del generalísimo Botha al frente de numerosas fuerzas boers con artillería en el camino de Irene, que es la primera estación al Sur de Pretoria, y que la vía entre Tabahacho y Ladybrand en Orange está llena de partidas boers á cuyo frente se supone va Dewet.

Como noticias de sensación tenemos dos: la del «Daily Express» de Londres diciendo saber de buena tinta que lord Roberts ha pedido al Gobierno el envío inmediato al Africa Austral de 20.000 hombres de tropas regulares para reemplazar algunas fuerzas que están allí desde el principio de la campaña y que se van quedando en cuadro, creyéndose que á pesar de los reparos que opone el ministro de Hacienda porque el envío de aquéllas costaría la friolera de medio millón de esterlinas, conseguirá al fin Lord generalísimo lo que desea.

La otra noticia de sensación es un engendro del corresponsal que tiene en París el «Daily Mail» de Londres, que dice que Krüger trae las condiciones de paz que va á proponer á la Gran Bretaña, condiciones que serían, según dicho corresponsal, el restablecimiento en el Africa del Sur el «statu quo ante bellum», con la excepción de los cinco años de franquicia electoral, base aceptada al principio y rechazada después por Chamberlain ó sea la igualdad absoluta en todos los adultos blancos mayores de dieciseis años y el pago por el Orange y el Transvaal de una indemnización de guerra cuyo importe fijaría una comisión mixta un mes antes de la fecha de la firma de la paz, el control ó inspección de la política extranjera de los dos gobiernos orangista y transvaalense por la Gran Bretaña.

El venerable Krüger sigue siendo en París el héroe del día, habiéndose observado que pocas veces ha durado tanto en aquella capital una ovación á un personaje extranjero.

El Hotel Scribe ha sido visitado por todas las personas más notables y decentes que encierra el grandioso París, las cuales se han apresurado á dejar sus tarjetas ó inscribir sus nombres en las listas, dispuestas al objeto de dar testimonio de admiración y respeto al inclito presidente del Transvaal.

Entre los millares de telegramas que ha recibido Krüger figura uno del Príncipe de Mónaco, en el cual le expresa aquél su admiración por el ejemplo de energía, de nobleza y de humanidad que él y su pueblo han dado al mundo entero.

Parece que una de las ceremonias que más le han impresionado en París fué la de la entrega que le hizo Enrique Rochefort en persona de una espada de honor (cosa magnífica) dedicada al general Cronje, actualmente prisionero de los ingleses en Santa Elena.

El venerable Kruger se hizo cargo de tan preciosa ofrenda, y prometió hacerla llegar oportunamente á su destino.

Tenemos otra noticia final que da náuseas y risa, que demuestra cuán ridículos saben ser los ingleses cuando se les antoja así.

Entre los honores que en ocasión de Año Nuevo dispensará la Reina á sus súbditos, figura la de nombrar Par de Inglaterra con el título nobiliario de Lord de Ladysmith, al héroe de Colenso, del Tugela, de Spions Kop y otros desastres, ¡al vapuleado general Buller!

Y lo mejor es que Buller acepta una cosa que más bien le sentaría ó á lo menos le iría con más justicia á lord Roberts ó al general White, los verdaderos héroes de Ladysmith.

La prensa de Madrid

El Imparcial

«El Imparcial» dice que el gobierno tiene poca cuerda.

Ayer el señor Sánchez Toca arremetió contra el Sr. Dato.

La mayoría esclama está destrozada como se demostró ayer en la reunión de secciones.

El Sr. Ugarte sigue diciendo «El Imparcial» quiere ser tambien independiente.

El citado periódico aconseja la unión de todos, pues caido el partido-conservador, seguramente, dice, desaparecería, y tal como está ahora constituido no volvería al poder.

—«El Imparcial» pide al gamacismo que exponga su programa.

Así se obligaría, dice á los demás hombres públicos ha hacer lo mismo.

Los antiguos partidos añade están deshechos y urge á la opinión saber hacia donde ha de volver los ojos.

El Liberal

«El Liberal» dice que la jefatura del señor Silvela y la subjefatura del Sr. Dato, fueron ayer desatadas por los señores Sánchez Toca y Ugarte.

Ayer, añade, se puso de manifiesto que el famoso decreto de 30 de septiembre fué dictado por los señores Silvela y Dato sin consultar á los demás compañeros de Gabinete.

En resumen dice, al partido conservador se le acaba la cuerda.

***

¡No hay crisis!

Por ahora, se entiende; y aun es más fácil que no la «haiga» hasta bien entrado Enero.

El ministro de la guerra admitirá enmiendas á sus proyectos; el de Hacienda no está empeñado—como particular, pues como tal ministro no le queda nada empeñable—no está empeñado en aprobar los presupuestos

el de Gobernación —¡oh, poder de la barmonia!—No hace cuestión de Gabinete el Real decreto de Dato reformando las leyes provincial y municipal; Villaverde toma cinco tazas de tila y una buena dosís de trementina cada dia para templarse; Silvela continúa probando lo que de él dijo Cánovas; el señor Romero Robledo «quita jierro» gracias á ciertas indicaciones; Sagasta se resiente del peroné; Gamazo está á partir un pagaré, digo un piñón, con los ministeriales; éstos se rien de los republicanos y se alborotan contra Fradera.

Total, que el Gobierno está en el mejor de los mundos, pues ni á García Alix ni á Vadillo, ni á Ramos Izquierdo se les ocurren nuevos disparates.

Y á Sánchez Toca ya se le calmarán los humos... Se calmaron los de Huelva...

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

El sábado próximo, dando principio á las nueve de la noche tendrá lugar en este casino la segunda función de la temporada, poniéndose en escena por la Compañía del Principal el drama en tres actos

AMOR SALVAJE

Nota.—Por deferencia á la sociedad se encargará de la parte de *Clara* la primera actriz D.ª Elisa Garrigós de Llorens.

La Comisión.

* *

Pónese en conocimiento de todos los afiliados al casino «Unión Republicana» que todos los días laborables de 8 á 10 de la noche exceptuándose los jueves, podrán concurrir al mismo á retirar las participaciones del billete número

14820

del Sorteo de Navidad, abonando la cantidad de 1'50 ptas. hasta el 10 del próximo Diciembre, en cuyo dia se repartirán las papeletas sobrantes, entre los socios presentes.

Los domingos y festivos que mediau hasta la indicada fecha, se hará el reparto de dichas participaciones de 2 á 4 de la tarde.

Han pasado á informe del Consejo de Instrucción Pública los expedientes sobre normalización de las plantillas de Profesores en los Institutos locales y pidiendo tribunal para las Cátedras anunciadas á oposición en institutos, cuyo plazo terminó en 16 del actual.

Sería de desear que la autoridad local ordenára la más estricta vigilancia á sus dependientes, á fin de ver si cogen *infraganti* á los chiquillos que se entretienen en apedrear á los transeuntes que pasan por el muelle, desde el nuevo mirador contiguo á la iglesia de San Francisco. Ayer le tocó el turno en ser apedreados, á los que se embarcaron en un bote de «La Maquinista Naval» para dirigirse á sus talleres, hiriendo á la espalda á uno de los empleados de la fábrica.

Con que señores municipales, ojo avisor, y coger al que sea sin miramiento alguno.

Se ha recibido la orden para el pago á los maestros de instrucción primaria de esta isla, habiéndose entregado los fondos necesarios para ello al habilitado de los mismos, por la Administración Depositaria de este partido.

El distinguido jurisconsulto D. Rafael Maria de Labra, nos ha obsequiado con el envio de un nuevo libro titulado «El Derecho público contemporáneo» ó sean lecciones dadas en el Ateneo de Madrid del cual es autor.

Agradecemos al Sr. Labra la distinción que le hemos merecido.

En la sesión ordinaria celebrada hoy por el Ayuntamiento se ha acordado que la Comisión de Obras públicas del mismo, se traslade al cementerio á fin de ver si se encuentra un sitio á propósito para la construcción de nichos unipersonales para párvulos, á fin de que se ordene la construcción de ellos por no haber ninguno disponible en la actualidad.

La Alcaldia de Alayor, ha remitido al Gobierno de provincia, el extracto de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento, durante el pasado mes de octubre.

Leemos en «La Almudaina»:

«Se ha recibido en el Gobierno civil la real orden nombrando secretario de aquel centro á D. José Sanchez Ortiz.»

Por su parte dice «La Ultima Hora»

«Por noticia telegráfica se sabe que ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Palma don Antonio Ruiz Moreno, que lo es actualmente de la de Cuenca.»

¿Cual estará en lo cierto?

La Dirección general de Contribuciones, con el fin de que tenga debido cumplimiento el ar. 9.° del Reglamento del impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio de 22 Mayo último, ha dispuesto que por la Delegación de Hacienda se invite á los fabricantes á que se refiere el artículo 8.°, que soliciten de esta oficina, antes del 31 de Diciembre próximo, sus conciertos para el pago del impuesto en 1901, acompañando los documentos justificativos de su producción, en la inteligencia que transcurrido ese plazo, sin haberlo verificado, procederá la Administración á hacerlo efectivo en la forma que previene el parrafo 5.° del citado art. 8.°.

Copiamos de «Las Provincias» de Valencia del 26:

«Los zapateros en huelga se reunieron ayer nuevamente, ocupándose de las gestiones que la comisión practica para buscar locales en donde puedan instalar los talleres colectivos, teniendo ya dos ó tres en vías de arreglo.

Despues trataron de la colocación de los 20.000 bonos de á peseta, acordándose que á cada asociado se le den cinco, y cuando los liquide, otra fracción igual. Al asociado que los pague en el acto, se le darán cuantos solicite.

Tratóse tambien de hacer un empréstito, emitiendo acciones que devengarán un interés módico, á fin de adquirir máquinas y material al por mayor, con lo cual creen poder llegar á montar una gran fábrica de calzado á la altura de los adelantos modernos. Este proyecto continuará estudiándolo la comisión.

Los maestros, por su parte, siguen dispuestos á no admitir las proposiciones de los obreros.

Dicen que se niegan á admitir el aumento de jornal en beneficio del público, puesto que de común acuerdo nada habia de costarle recargar el calzado con el sobrejornal; pero que en atención al estado del pais, les es forzoso evitar nuevos sacrificios á los consumidores. Añaden que están dispuestos, sin embargo, á hacer lo que sea posible para mejorar las condiciones de los trabajadores».

Por el Juez de Instrucción del regimiento infantería de Baleares n.° 1, se llama y emplaza al recluta José Vacarizas Villalonga, del reemplazo de 1896 y del cupo de Mercadal (Menorca) para que en el plazo de 30 dias, se presente ante el Juzgado de Instrucción que tiene su residencia en el cuartel del Cármen, con el objeto de prestar declaración en expediente que se le instruye por falta de concentración.

Las funciones del Teatro Principal suelen empezarse á las nueve no obstante de estar anunciadas á las ocho y media; sería pues de desear que la Empresa del mismo las anunciara en lo sucesivo á las ocho y demorara media hora, de lo cual resultaría que darian comienzo aquellas á las ocho y media en punto.

Esperamos que el señor Llorens accederá á ello con lo cual satisfará los deseos de muchos de los concurrentes á las citadas funciones.

Leemos en «La Almudaina»:

Sabemos que varios admiradores del dramaturgo D. Juan Palou y Coll le visitarán para obtener de él permiso para que se represente en el Teatro Principal el dia 31 de Diciembre próximo, día que será declarado hijo ilustre de Palma el Sr. Palou, su drama inédito titulado «Don Pedro del Puñalet».

Deseamos acceda á la peticion y poder aplaudir una obra hermana de «La Campana de la Almudaina».

Dice el propio periódico:

En la fiesta que se celebrará en la Casa Consistorial, el 31 de Diciembre próximo para declarar hijo ilustre de Mallorca al Sr. Palou y Coll, hará el discurso biográfico en mallorquín, nuestro compañero de redacción don Juan Torrendell.

El domingo se pondrá en el Teatro Principal el melodrama en 4 actos y 1 prólogo de *gran aparato* que lleva por título EL TERREMOTO DE LA MARTINICA para el cual se ha pintado una magnifica decoración, dirigida por el actor D. Pedro Vazquez, que es tambien un buen pintor escenógrafo.

Como se vé, la Empresa no omite sacrificios á fin de presentar las obras con la debida propiedad y el público corresponde á ellos llenando el Teatro los días festivos, atraido por obras tan llamativas como ISABEL LA CATOLICA y EL TERREMOTO DE LA MARTINICA.

* *

En la calle del Castillo n.° 61 cafetín de Gener habrá giosat mañana y pasado mañana por la noche.

NOTICIAS MILITARES

Sección de Administración Militar. —Se ha autorizado por la Superioridad la instalación del alumbrado por gas, en el Cuartel del Carmen de esta ciudad, dictando las órdenes oportunas para empezar las obras de dicha instalación.

Retiros.—Se ha concedido retiro para que pueda fijar su residencia en Manacor, al sargento de la Guardia Civil, Francisco Riudavets Suaus, abonándole por la Delegación de Hacienda de esta Provincia, el haber mensual de 100 pesetas.

Destinos.—Para cubrir una vacante de cabo de tambores del batallón de Baleares, ha sido nombrado el tambor del primer batallón, cabo ascendido Galo Muro y Bento.

El primer teniente de infantería don Juan Florit Torres, del regimiento de Baleares número 1, ha sido destinado al de Baleares número 2. Y el segundo teniente del mismo cuerpo don Francisco Melgar Villarejo, del regimiento de Baleares número 2 al de Andalucía número 52.

Casino El Consey

Se participa á los Sres. socios que deseen interesar en el billete número

19096

lo podrán efectuar hasta el dia 5 del próximo Diciembre á las 9 de la noche, pasando de dicha hora, las participaciones sobrantes se repartirán á los socios que lo soliciten.

Mahón 29 Noviembre 1900.—El Vice Secretario, Jaime Barber.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30, 1'45 md.

El Sr. Romero Robledo provocará en la sesión de hoy una votación sobre el asunto de la boda de la princesa.

Afirmase que el Sr. Sagasta combatirá francamente los proyectos del Gobierno. El Sr. Canalejas intervendrá en el debate recogiendo alusiones del Sr. Romero Robledo.

Madrid 30, 10'20 m.

Dicen de Londres que la guarnición inglesa de Dewetidorp compuesta de 400 hombres y dos cañones rindióse el dia 23 del actual sufriendo considerables bajas.

En Antequera se ha hundido una casa de resultas de lo cual murieron tres personas y resultaron 14 heridos, tres de ellos graves.

Unos 1.400 zapateros de Valencia se ha declarado en huelga, haciendo circular 20.000 vales de á peseta reintegrables al montarse talleres colectivos.

* *

Cotización Oficial

Madrid 29 Noviembre 4 t.

4 °/₀ interior . . .	70'20
Exterior.	77'00
Amortizable 4 p°/₀ .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	89'60
Cubas 1886. . . .	83'95
— 1890. . . .	69'90
Banco España . .	508'50
Tabacalera. . . .	387'50
París á la vista	33'70 á 33'90
Lóndres id.	33'58 á 33'60

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón . .	00'00	40'50
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	00'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	67'00	00'00

Mahón 19 Noviembre 1900.

Leemos en «La Almudaina»:

Nuestro corresponsal en Alcudia nos comunica la siguiente noticia:

Una detonación indescriptible que se ha dejado sentir á cosa de las diez de la mañana dentro de la población ha producido una gran alarma en todo el vecindario. No han trascurrido muchos segundos sin saber lo que acababa de suceder. Fué que un labrador tenía una granada dentro una finca que se supone era de cuando la última vez que nuestra escuadra tiró al blanco hace unos quince ó veinte años.

Según dicen, después de haber he cho varias pruebas para ver si podia rebentar, como son: ponerla unos cuantos haces de leña encima y echarles fuego y otras, y viendo no lograba su objeto se avistó con un herrero y se la dió. Este, después de haberla agujereado por dos ó tres partes y socado, según creía, toda la pólvora, determinóse á poner ur hierro al rojo dentro de ella para que se quemara la que pudiese quedar. Pero que un muchacho aprendiz que tenía, aprovechando el momento de que su maestro estuvo fuera del taller, tuvo el atrevimiento de hacer él la operación que el primero había proyectado; pero que con tan mala suerte que esplotó el proyectil no produciéndole por milagro más que varias heridas en la cara y en la espalda; lo menos que podia hacerle; pues hubo trozo, que después de agujerear la pared de la casa fué á parar á cien metros de distancia.

Los trozos del proyectil destruyeron muchos cristales de las casas próximas á dicho taller.

Dice «El Diario del Comercio».

Copiamos de «El Noticiero Universal»:

«El Rector de la Universidad, doctor Garriga y Nogués, ha recibido una expresiva comunicación del Capitán general lamentándose de cierto conato de manifestación efectuado ayer por varios escolares al pasar algunas fuerzas frente á nuestro primer Centro docente.

Según noticias, el Dr. Garriga y Nogues ha contestado al general Delgado que fuera de la Universidad no dispone de medios para reprimir ó castigar ciertos actos, que él es el primero en lamentar.

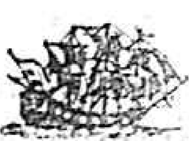
. . . .

Como las circunstancias han variado, y el Gobierno y las autoridades de hoy están dispuestas á mantener el orden y que todo lo respetable sea respetado, creemos prestar un servicio á los escolares aconsejándoles que no formen grupos fuera de clase, y que se mantengan en la mayor corrección, pues toda algarada, por insignificante que sea, será reprimida pronta y enérgicamente.»

Interesante

Aviso al Público

Queda abierta la Farmacia Mahonesa calle Nueva n.° 6 para el despacho del público en general y de sus numerosos parroquianos en particular.



Se participa á los señores cargadores que la polacra goleta «Anita», al mando de su patrón D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para esta.

Para informes y demás dirigirse:

En Barcelona: á los señores Moll y Corominas, en liquidación.-Ancha 51.

En Mahon: Miguel Estela Thomás.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 1.° Sábado

Santos Eloy, Casiano y Mariano y Santas Natalia y Cándida.

Sale el Sol á las 7 01 —Pónese á las 4'37.

Luna: Sale 1'8 t.—Pónese 1'5 m.

Se necesita un oficial peluquero en la peluquería de la calle Nueva frente al casino La Unión.

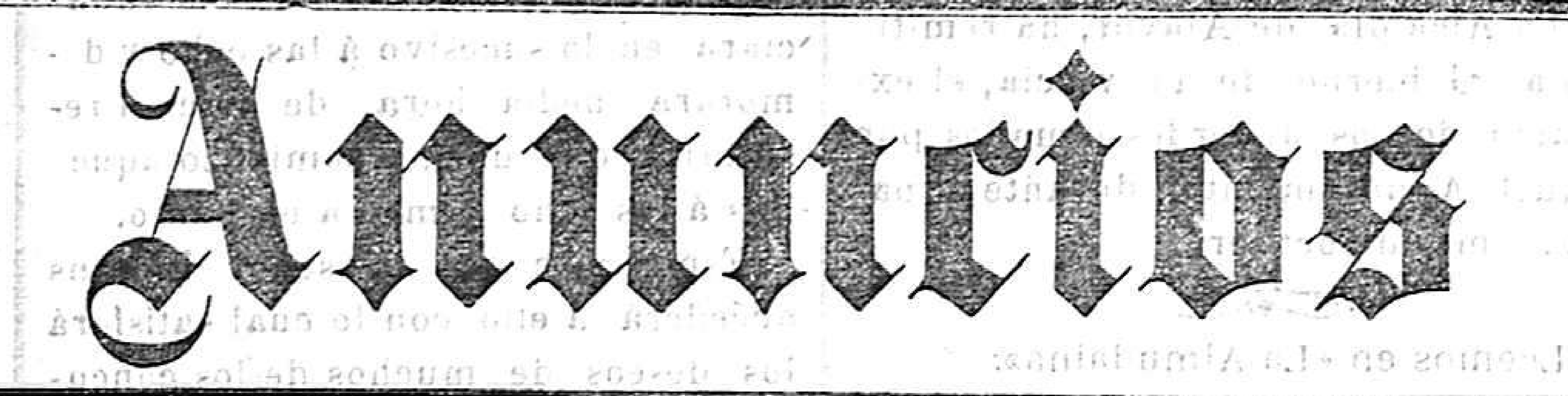
***

Se vende un carretón pequeño con su caballería correspondiente; se dará á prueba. En esta imprenta darán razón.

***

Almanaques de las Baleares para 1901

Véndense en esta imprenta.



Bernardo Fábregues, imp.